



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO  
LABORAL**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	23/03/2026		
<b>Nº PLAZAS</b>	UNA	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7992
<b>PLAZA DE:</b>	PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR		

<b>DEPARTAMENTO</b>	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
<b>CENTRO</b>	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN
<b>PERFIL</b>	12410 – SISTEMAS MICROPROCESADORES 12449 – INSTRUMENTACIÓN Y CALIDAD

**ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS**

**ASISTENTES**

<b>Presidente</b>	D. Marcos A. Martínez Peiró
<b>Secretario</b>	D. Enrique Berjano Zanón
<b>Vocales:</b>	Dña. Asunción Edith Navarro Antón
	Dña. Raquel Cervigón Abad
	Dña. María Asunción Santamaría Galdón

En Valencia de forma telemática, siendo las 11:00 del día 5 de junio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 5 de mayo de 2026, llegándose a los siguientes acuerdos:

**Orden del día:**

Se han presentado las siguientes alegaciones y subsanación de documentación; una vez estudiadas por la comisión de selección se detallan las respuestas a dichas alegaciones:

**CANDIDATO 4-ESCOBAR ROPERO, FERNANDO**

**RECLAMACIÓN\_1:** *En el apartado C, correspondiente a la valoración de méritos de investigación se ha asignado un coeficiente de afinidad al perfil de 0.2. Dentro de que la investigación realizada se encuentre indirectamente relacionada con el perfil de la plaza, en otras plazas de la presente convocatoria, como la 7993, con un perfil de asignaturas de Tecnología Electrónica y Sistemas de Instrumentación y Calidad, se ha asignado un coeficiente de 0.3 (correspondiente a la cota superior de la relación indirecta). Se considera que el grado de relación de la investigación con esta plaza podría ser similar. Si bien la investigación se ha centrado en la elaboración de modelos matemáticos de fármacos, en el transcurso de la misma (artículo JCR presentado de 2024) se han llevado a cabo una serie de experimentos que han requerido el uso de equipo de instrumentación para la amplificación de pequeñas señales cuyo control se gestionaba mediante un programa (propiedad de Nanion Technologies) desarrollado en LabView.*

**CONTESTACIÓN\_1:** Las distintas Comisiones de Selección están formadas por diferentes personas, por lo que el ajuste fino de las puntuaciones puede variar dentro de la horquilla. La presente comisión de selección he decidido asignar un coeficiente de idoneidad de 0.2 a aquellos méritos de investigación que están indirectamente relacionados con el perfil de la plaza convocada.



La mención sobre el uso de la plataforma de alto rendimiento SyncroPatch 384 de Nanion Technologies (Múnich, Alemania) que aparece en el apartado 2.1. del mencionado artículo de investigación es muy escueta, y simplemente sugiere el empleo de una herramienta desarrollada por una compañía privada. No hay evidencia en el artículo de que la persona candidata haya participado de forma significativa en el desarrollo de la electrónica relativa a dicha herramienta, ni se proporcionan detalles técnicos sobre los circuitos de amplificación usados para la validación experimental de los modelos matemáticos desarrollados.

Por todo ello, **el mencionado factor de idoneidad no se altera en cuanto a la evaluación de la persona candidata.**

*RECLAMACIÓN\_2: En el apartado C1 del documento de baremación de méritos, correspondiente al apartado a de la valoración de investigación en el documento de la convocatoria, tengo una valoración de 1.9. Atendiendo a la baremación de la convocatoria y teniendo en cuenta el coeficiente de productividad de área de 0.5, la puntuación que calculo, para lo artículos, sería de 2.5 desglosado de la siguiente manera: 2 artículos indexados de < 4 autores y 1 artículo indexado de > 7 autores = 2 artículos \* 2 puntos\* 1 (Cna) + 1 artículo \* 2 puntos \* 0.5 (Cna) → 5 puntos \* 0.5 (Cpa) = 2.5 puntos.*

**CONTESTACIÓN\_2:** La Comisión de Selección ha revisado la puntuación, y el resultado del apartado C1.1 (Publicaciones de investigación) es 2.5. **Se ha corregido** el error. Los dos premios internacional competitivos del apartado C1.3 han sido valorados con 1 punto, **resultando una puntuación de 3.5 en el apartado C1.**

#### **CANDIDATO 7-MADRIGAL MADRIGAL, JAVIER**

*RECLAMACIÓN\_1: Tras la publicación del documento con la baremación candidatos para la plaza de Ayudante Doctor AYDR código 7992, se ha detectado que no aparece reflejada la puntuación correspondiente a comunicaciones en congresos docentes aportadas en la hoja Excel Formulario\_Introduccion\_Datos\_AYDR\_C02\_26\_JMM.xlsx". Es por ello que se solicita:*

*Que se revise y se tenga en cuenta la publicación aportada correspondiente al congreso docente 13th International Conference of Education, Research and Innovation (ICERI 2020), con ISBN 978-84-09-24232-0, titulada "Impact of*

*COVID-19 lockdown in telecommunications engineering competency-based alumni ranking". Asimismo, por si hubiera existido algún problema con el fichero que contiene el justificante de dicho mérito, se adjunta nuevamente en la presente solicitud para su correcta valoración (85524 (1).pdf).*

**CONTESTACIÓN\_1:** Tal y como la persona candidata menciona, este mérito no fue tenido en cuenta debido a la imposibilidad de verificarlo documentalmente. En concreto la persona candidata indicaba que dicha justificación se podría encontrar en la página 9 del documento PDF llamado "Justificantes\_Docencia\_Calidad\_JMM.pdf" cuando en realidad este documento solo cuenta con 5 páginas. El candidato aporta ahora el justificante del mérito alegado y **la Comisión lo ha tenido en cuenta** en esta fase. De este modo, **el apartado B4 tiene una puntuación de 0.3 puntos.**

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, revisadas éstas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta (podrá utilizarse la plantilla de auto baremación o el anexo que se acompaña a estas actas).

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo "defensa del proyecto docente y entrevista", que se celebrará en Valencia en el **Salón de Grados del Edificio 7F, quinta planta (<https://openmaps.upv.es/?locate=V.7F.5.028>), a las 9:00 del 11 de junio de 2026**, de forma presencial para las personas candidatas y semipresencial para los miembros de la comisión, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria.



1. RUBIO GARRIDO, DAVID
2. TERRÉS HARO, JOSÉ MANUEL
3. VALERO RAMÓN, ZOE
4. ÁLVAREZ PUERTA, VICENTE
5. DÍAZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER
6. ESCOBAR ROPERO, FERNANDO
7. GARCÍA BAÑOS, BEATRIZ
8. GAVARA DOÑATE, JOSEP
9. MADRIGAL MADRIGAL, JAVIER

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 11:30 horas del 05/06/2026.

Fdo. D.: Marcos A. Martínez Peiró

Fdo. D. Enrique Berjano Zanón

**DILIGENCIA:**

Juan José Pérez Martínez, como Secretario del Departamento de Ingeniería Electrónica, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y en la página web del departamento correspondiente.